MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos una Nueva Ruta

Resolución D.G.O.C. N°381 /2.014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 44/2013 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 251.531.-----

Asunción, 30 de junio de 2.014

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 251.531,** y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido obedece a la necesidad de honrar el pago por lo efectivamente proveído por la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., quien a la fecha ha cumplido en su totalidad con el Contrato N° 44/2013, sin embargo, no se ha realizado el pago correspondiente.

Que, la modificación solicitada sólo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar el precio unitario originalmente pactado.

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1° Autorizar la EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 44/2013 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 251.531, **hasta el 30 de octubre de 2014.**

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 381 /2.014

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 44/2013 CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA CENTRO MEDICO AMANECER S.R.L., ADJUDICADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA" – ID N° 251.531.-----

Articulo 2° Disponer que todas las cláusulas del Contrato Principal y Adendas suscritas no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Articulo 3° Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la suscripción de la Adenda respectiva.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido.....
Fecha 29/09/14 Hora 08:36
Nº 3855 Firma.....

SB/ce